

**D.A. EXENTO N° 6.533.-**

SAN BERNARDO, 18 de diciembre de 2025.-

**VISTOS:**

- El Oficio Interno N° 1041, de fecha 15 de diciembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, al cual se adjunta:

- Oficio Interno N° 3.915, de fecha 12 de diciembre de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- BASES DE POSTULACIÓN COCINERÍAS en el marco del 55º FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE DE SAN BERNARDO.

- La Providencia de la Alcaldía; y

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O:**

1º.- Apruébanse las “**BASES DE POSTULACIÓN COCINERÍAS**” enmarcadas en el *55º FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE DE SAN BERNARDO*, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2º.- Efectúese por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la publicación correspondiente en la página web municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



\*CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
ALCALDE



NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

NOR/ma

Distribución: Control. Asesoría Jurídica. DIDEKO. Adm. y Finanzas. SECPLA. Oficina de Partes. ARCHIVO.

IDDOC 760042

BASES DE POSTULACIÓN COCINERÍAS  
FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE DE SAN BERNARDO 2026





## Patio de Comidas – Cocinerías Tradicionales

### 1. Objetivo del Festival y del Patio de Comidas

El Festival Nacional del Folklore de San Bernardo, en su versión número 55, busca promover y fortalecer las tradiciones culturales y folclóricas de nuestro país. En este contexto, el Patio de Comidas es un espacio dedicado a resaltar la riqueza culinaria nacional, otorgando un lugar privilegiado a las cocinerías tradicionales y productores gastronómicos con identidad local y regional.

Este espacio busca ofrecer al público una experiencia auténtica que complemente la programación cultural del festival, difundiendo sabores típicos y saberes culinarios que forman parte del patrimonio inmaterial de nuestro país.

La fecha a desarrollar el patio de comida 29,30,31 de enero y 1 de febrero del 2026

### 2. Requisitos para Participar

Podrán postular cocinerías y emprendimientos gastronómicos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Residencia y/o pertenencia a organizaciones gastronómicas locales  
Las y los postulantes deberán cumplir uno de los siguientes criterios:
  - Ser residentes de la comuna de San Bernardo.
  - En algunos casos, se podrán considerar invitados especiales con trayectoria y/o caso social, quienes serán notificados directamente por la organización.
- Documentación obligatoria (en un solo archivo PDF):
  - Ficha de postulación completa.
  - Fotocopia de la cédula de identidad vigente (por ambos lados) del o la representante legal.
    - Resolución sanitaria vigente.
    - Patente comercial al día.
    - En caso de ser persona jurídica o empresa, adjuntar E-RUT emitido por el SII.
    - Documentación que acredite participación en otras ferias (boletas de pago de derechos municipales, credenciales, etc.)
    - Comprobante de residencia en la comuna

### 3. Fecha de Postulacion

Las postulaciones podrán realizarse desde el 18 de diciembre de 2026 hasta el 29 de diciembre de 2026. El anuncio de los seleccionados se realizará el 6 de enero de 2027.



#### 4. Criterios de Evaluación

Las postulaciones serán evaluadas considerando los siguientes aspectos:

- Cumplimiento documental: presentación completa y vigente de los documentos solicitados. ( 5 pts)
- Pertinencia gastronómica: relevancia del tipo de comida ofrecida en relación al carácter tradicional y patrimonial del festival. ( 5 pts)
- Calidad y presentación del producto: se valorará la higiene, presentación y autenticidad de los alimentos. ( 5 pts)
- Experiencia y participación previa: trayectoria en otras ferias o eventos culturales, sin ser requisito excluyente. ( 10 pts)
- Compromiso con el evento: disposición para cumplir con los horarios, normas sanitarias y de convivencia establecidos por la organización.

#### 5 -Rúbrica de Evaluación

Evaluar de manera objetiva y transparente las postulaciones gastronómicas, considerando su coherencia con el carácter tradicional y patrimonial del Festival Nacional del Folklore.

##### 1. Criterios y Descriptores

###### Criterio 1: Cumplimiento Documentos (5 pts)

Puntaje	Descripción
5 pts – Excelente	Documentación completa, vigente y presentada correctamente.
4 pts – Muy Bueno	Documentación mayormente completa; detalle menor a corregir.
3 pts – Bueno	Documentación incompleta en 1 ítem, subsanable.
2 pts – Suficiente	Documentación incompleta o con errores importantes.
1 pt – Insuficiente	Documentación inválida o no presentada.

###### Criterio 2: Pertinencia Gastronómica (5 pts)

Puntaje	Descripción
5 pts – Excelente	Oferta altamente tradicional y coherente con el festival.
4 pts – Muy Bueno	Buena pertinencia tradicional.
3 pts – Bueno	Pertinencia moderada; mezcla elementos tradicionales y contemporáneos.
2 pts – Suficiente	Poca relación con lo tradicional.
1 pt – Insuficiente	No guarda relación con el carácter tradicional del festival.

**Criterio 3: Calidad y Presentación del Producto (5 pts)**

Puntaje	Descripción
5 pts – Excelente	Higiene impecable, presentación atractiva y autenticidad.
4 pts – Muy Bueno	Buena higiene y presentación.
3 pts – Bueno	Calidad correcta con detalles menores.
2 pts – Suficiente	Falencias visibles en higiene o presentación.
1 pt – Insuficiente	Higiene deficiente o presentación inadecuada.

**Criterio 4: Experiencia y Participación Previa (10 pts)**

Puntaje	Descripción
10 pts – Excelente	Amplia trayectoria en ferias, festivales o eventos.
8 pts – Muy Bueno	Experiencia sólida en eventos relevantes.
6 pts – Bueno	Experiencia moderada.
4 pts – Suficiente	Experiencia mínima pero pertinente.
2 pts – Insuficiente	Sin experiencia demostrada.

**2. Tabla de Evaluación Final**

Criterio	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
Cumplimiento documental	5 pts	_____
Pertinencia gastronómica	5 pts	_____
Calidad y presentación del producto	5 pts	_____
Experiencia y participación previa	10 pts	_____
Compromiso con el evento	5 pts	_____
TOTAL	30 pts	_____

**6. Comisión Evaluadora**

La selección será realizada por una comisión evaluadora conformada por representantes del Departamento de Cultura y Turismo de San Bernardo, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Inspecciones quienes revisarán las postulaciones de acuerdo a los criterios establecidos.

## **7. Pauta de Evaluación**

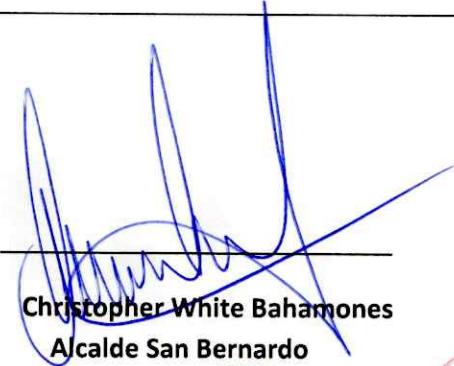
Los postulantes que no resulten seleccionados podrán solicitar la pauta de evaluación utilizada, con el fin de conocer los motivos de su no selección y recibir retroalimentación para futuras convocatorias.

### **i. Proceso de Postulación**

- Oficina de partes municipal
- También se podrán entregar de forma física en el Departamento de Cultura y Turismo.

### **ii. Consideraciones Finales**

- La participación está sujeta a cupos limitados.
  - Las y los seleccionados deberán firmar un compromiso de participación y cumplir estrictamente con las normativas municipales, sanitarias y de convivencia del festival.
  - La organización se reserva el derecho de admisión y selección, según los criterios establecidos en estas bases.
  - Toda situación no prevista en estas bases será resuelta por la comisión organizadora.
- Para mayor información, dirigirse al Departamento de Cultura y Turismo de San Bernardo o escribir al correo antes mencionado.

  
Christopher White Bahamones  
Alcalde San Bernardo



  
Daniel Cartes Castillo

Director de Desarrollo Comunitarios

  
Jorge Prosche Logan  
Encargado Departamento de Cultura

